



PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA



Observatorio Europeo de las
Drogas y las Toxicomanías



Convocatoria a participantes de países de América Latina para que asistan a la formación básica del currículo europeo de prevención (EUPC) para los responsables de la toma de decisiones, opinión y políticas que trabajan en prevención de drogas

mayo-junio de 2023, en línea

El Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), en el marco de su asociación con COPOLAD III, se complace en abrir esta convocatoria para que los participantes de los países de América Latina y el Caribe (1) asistan a la «Formación básica del currículo europeo de prevención (EUPC)» Este será el primer paso hacia la adaptación cultural de la formación EUPC y los respectivos materiales para los países de América Latina y el Caribe.

Para quien es el EUPC (Currículo Europeo de Prevención)

El objetivo de la iniciativa EUPC del OEDT es implantar un plan de formación en prevención normalizado en Europa y en los países socios para mejorar la eficacia de la prevención. Adaptado del Currículo Universal de Prevención por el Grupo UPC-Adapt, financiado por la UE, el manual EUPC se basa en normas y pruebas internacionales, pero con una filosofía de intervención europea: respeto de los derechos humanos, reconocimiento del valor complementario de la reducción de daños y equilibrio entre los programas de prevención y las políticas públicas (locales/regionales).

Este plan de estudios se ha diseñado específicamente para los responsables políticos o influenciadoras locales para proporcionarles conocimientos esenciales pero breves en materia de prevención: sobre las intervenciones y los enfoques de prevención basados en pruebas más eficaces.

Los destinatarios pueden ser coordinadores de prevención, especialistas en prevención y responsables políticos con funciones generales y especializadas que incluyan la responsabilidad de los programas locales de prevención y las políticas públicas. En algunos países, este grupo también puede incluir a profesionales de alto nivel con influencia en la toma de decisiones y el desarrollo profesional. Pueden situarse a nivel comunitario, regional o federal. También pueden ser jefes de organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a la prestación de servicios de prevención, coordinadores de prevención en una administración regional, funcionarios que desarrollan estrategias y encargan intervenciones de prevención en un municipio, o partes interesadas y coaliciones de la comunidad.

El EUPC se centra específicamente en estos grupos por el papel clave que pueden desempeñar a la hora de influenciar el desarrollo de los sistemas de prevención. En su formato de formación actual, el EUPC no está destinada a las profesionales de la prevención de primera línea. Sin embargo, habrá pronto una versión destinada específicamente a ellas. El raciocinio de este

COPOLAD III es un consorcio formado por:

Socios colaboradores:





PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA



Observatorio Europeo de las
Drogas y las Toxicomanías



EUPC



modelo de implementación es que solo vale la pena formar a las profesionales de primera línea si entre las responsables de la gestión política y presupuestaria local ya hemos formado una conciencia sobre las bases científicas de la prevención y de sus ingredientes eficaces.

Por eso es corto: dos días, para la formación básica.

El OEDT en el marco del programa COPOLAD y con el apoyo directo del PNSD, ofrecerán durante el año de 2023 primeras formaciones en el Currículo Europeo de Prevención (EUPC - módulos básicos) durante cinco medias jornadas online para personas con el perfil descrito arriba, en países hispanoamericanos interesados. Estas formaciones se centran siempre en las intervenciones y enfoques de prevención más útiles y basados en pruebas que son aplicables al contexto latinoamericano.

Las participantes comprometidas e interesadas podrán en seguida profundizar su formación EUPC en una Plataforma de e-learning a partir de fines de 2023 y convertirse finalmente en formadoras EUPC en su país. O sea: tras la formación básica, las participantes recibirán un certificado que les permitirá participar en este curso de e-learning de profundización con los módulos avanzados de la EUPC, cuando una versión adaptada a la realidad latinoamericana estuviere disponible.

COPOLAD III es un consorcio formado por:



Socios colaboradores:





PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA



Observatorio Europeo de las
Drogas y las Toxicomanías



Grupos focales para la adaptación cultural y contextual de la EUPC

Fuera de Europa, el EUPC nunca se aplica sin una adaptación cultural y contextual adecuada, tanto en lo que se refiere al lenguaje (superficie) como a los conceptos, ejemplos y referencias prácticas utilizados (núcleo). Al mismo tiempo, deben salvaguardarse los principios científicos y las pruebas disponibles.

Por este motivo, después de la formación EUPC básica online se invitarán a las participantes más activas y involucradas en el curso para seguir trabajando durante dos días en un grupo de discusión en el segundo semestre de 2023 para debatir las modificaciones necesarias del manual del EUPC y del curso de formación que habrán acabado de recibir. Estará presente al menos un formador master EUPC y/o un miembro del OEDT para ayudar a mantener el equilibrio entre la fidelidad a los principios científicos universales del EUPC y las necesidades de las realidades sociales latinoamericanas. El trabajo de este grupo será crucial para construir un manual y un curso de EUPC que sean aplicables y relevantes para la realidad latinoamericana. Así pues, los grupos de discusión idealmente integrarán a representantes de la sociedad civil, de la ciencia de la prevención y de la gestión de las políticas públicas de prevención regionales o locales.

Parte de esta reunión presencial se dedicará a resolver también ciertas cuestiones estratégicas y normativas importantes para garantizar la calidad y fidelidad de los cursos de la EUPC:

- Sólo los formadores acreditados por el OEDT pueden impartir cursos de la EUPC y tienen que adherirse al código de conducta y ética de la EUPC;
- El EUPC se basa en un registro online de programas y estrategias locales que han sido evaluados en países europeos con un mínimo de rigor metodológico. Para el contexto latinoamericano, un registro análogo tiene que ser creado que contenga programas evaluados y aplicables en países latinoamericanos, con criterios similares al registro europeo Xchange. Trabajos hechos previamente en COPOLAD I y II podrán ser reanudados.

Para más información, visite (en inglés): https://www.OEDT.europa.eu/best-practice/european-prevention-curriculum_en y aquí, para el Manual de la EUPC, en Español Europeo (por ahora): https://www.OEDT.europa.eu/system/files/publications/11733/TDMA19001PTN_002_rev.pdf

Criterios de admisibilidad

Las solicitantes deben tener el siguiente perfil para recibir las formaciones básicas del EUPC:

- Capacidad para influir en el desarrollo de sistemas regionales de prevención e influir en la cultura de la prevención, en los sectores sanitario, social o de seguridad;
- Capacidad para fomentar y destacar la importancia de la labor de prevención en la sociedad;
- Motivación para implicarse en la promoción de la prevención basada en la evidencia en el futuro;

COPOLAD III es un consorcio formado por:

Socios colaboradores:





PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA



Observatorio Europeo de las
Drogas y las Toxicomanías



- Implicados en la prevención del consumo de sustancias o problemas relacionados;
- No se requiere formación antecedente en prevención o en ciencias de la salud;
- Una formación previa en las versiones UPC no se considera equivalente a los cursos EUPC.

Cuál es el valor añadido y distintivo del EUPC

En el ámbito de la formación y del control de calidad en materia de prevención, el OEDT es el único actor política y financieramente independiente y es actualmente el único actor internacional en prevención que pone en práctica los siguientes principios de actuación:

Antes de la aplicación del EUPC, el OEDT analiza en primer lugar el respectivo sistema de prevención y aplica plenamente la *doctrina Sloboda*: "sólo formamos a los profesionales de la prevención de primera línea si previamente se han formado a sus directivos o responsables".

Esta es la razón por la que el OEDT no aplica el EUPC fuera de Europa a menos que pueda garantizar que las partes interesadas nacionales y los científicos de la prevención se implican a fondo en la realización de una adaptación cultural adecuada del manual. Esto garantiza la aceptabilidad y el sentimiento de propiedad por parte de las partes interesadas y los futuros responsables de la aplicación.

Igual ponemos gran empeño y cuidado en que las traducciones de los materiales de formación cumplan las normas más estrictas posibles de localización (es decir, los usos regionales de un idioma).

Sólo las formadoras debidamente formadas y supervisadas pueden aplicar el EUPC. Deben seguir un ciclo completo de formación y al menos un curso de formación para formadores. Este proceso dura al menos un año y se especifica en las normas de aplicación del EUPC a disposición del público. El OEDT sigue expidiendo y supervisando las licencias de los formadores.

El OEDT se esfuerza para que las referencias cruzadas a las intervenciones de prevención disponibles en los materiales de formación sean pertinentes, hayan sido probadas y hayan demostrado ser beneficiosas en la respectiva región del mundo. Por ello, en algunas regiones deben crearse registros de intervenciones de prevención evaluadas exhaustivamente, siguiendo el modelo del registro Xchange del OEDT. No podemos proponer intervenciones que nunca hayan sido probadas y evaluadas en el contexto de los países en los que aplicamos el EUPC.

Los contenidos formativos del EUPC representan un enfoque europeo de la prevención, caracterizado por el respeto de los derechos humanos (por ejemplo: no se realizan pruebas de detección de drogas), la sinergia con la reducción de daños (grandes solapamientos) y el reconocimiento de que es necesario mejorar los sistemas y los entornos para facilitar las opciones más saludables, en lugar de limitarse a hacer que los individuos sean cada vez más resistentes y competentes para controlarse o para "tomar mejores decisiones".

COPOLAD III es un consorcio formado por:



Socios colaboradores:





PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA



Observatorio Europeo de las
Drogas y las Toxicomanías



Los DOPs que cursaron el EUPC lo recomiendan porque puede ...

- *Aumentar su comprensión de cómo evolucionan el consumo de sustancias y los comportamientos de riesgo relacionados y cómo puede contrarrestarlo influyendo positivamente en las vías de desarrollo neuroconductual desde la primera infancia hasta la edad adulta.*
- *Proporcionarles conceptos, elementos y lenguaje de la prevención con base científica. Por ejemplo, los factores que comúnmente se cree que constituyen la prevención, como la información, la autoestima y la percepción del riesgo, ni siquiera forman parte de ellos.*
- *Darles confianza a la hora de seleccionar programas de prevención basados en pruebas procedentes de registros europeos o nacionales, para escuelas, familias o comunidades enteras.*
- *Mejorar su asertividad para abolir la financiación de planteamientos tradicionales obsoletos y poder defender estas decisiones.*
- *Proporcionarles herramientas para evaluar el valor de los distintos tipos de evaluación y niveles de evidencia.*
- *Agudizar su percepción de cómo los entornos normativo, económico y físico influyen en gran medida y de forma discreta en nuestro comportamiento, ... y cómo pueden utilizarse para facilitar y mantener un comportamiento más saludable.*
- *Ayudarles a distinguir los enfoques de los medios de comunicación potencialmente útiles de los potencialmente perjudiciales.*

Contenido y enfoque de la formación

- Epidemiología, consumo de sustancias y por qué es importante la prevención;
- El lenguaje de la prevención: de la evidencia a la práctica;
- Prevención basada en la evidencia;
- Las Normas Internacionales para la Prevención del Consumo de Drogas y las Normas Europeas de Calidad para la Prevención del Consumo de Drogas (EDPQS);
- Normas mínimas de calidad europeas y normas internacionales sobre prevención del consumo de drogas (ONUDD/OMS);
- Prevención escolar, comunitaria, laboral y familiar;
- Prevención de la delincuencia;
- Seguimiento y evaluación;
- Medios de comunicación.

Con especial atención a:

- Prevención medioambiental (importante en vista de la legalización del cannabis en algunos países);
- Intervenciones en el ámbito del ocio nocturno;
- Advocacy (los hechos no hablan por sí solos: es necesario utilizar de forma responsable el encuadramiento adecuado, las metáforas y las narrativas para que las pruebas sean escuchadas y comprendidas).

COPOLAD III es un consorcio formado por:



Socios colaboradores:



PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA



Observatorio Europeo de las
Drogas y las Toxicomanías



Impartido por

Maria Paula Luna Jiménez

Psicóloga. Máster en Drogodependencias de la Universidad de Deusto. Coordinadora del área de prevención en la Organización de Estados Americanos (OEA) durante 12 años. Desde 2014 trabaja como directora del Centro de Formación de la Applied Prevention Science International (APSI) donde se dedica al desarrollo de contenidos y capacitación sobre ciencia de la prevención y su aplicación en la práctica para profesionales en el ámbito de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas de riesgo.

Larissa Nobre Sandoval.

Psicóloga por la PUC-Goiás, Brasil. Máster en Psicología de la Salud, Evaluación y Tratamiento Psicológico (2008) y Doctora en Psicología (2012) ambos por la Universidad de Granada (España). Investigadora en proyectos transculturales, colaboradora con el Instituto Europeo de Estudios en Prevención - IREFREA en el desarrollo y evaluación de intervenciones preventivas. Experiencia en investigación e implementación en Brasil y España. Desde 2016 miembro del cuerpo directivo de la Asociación Brasileña de Pesquisa en Prevención y Promoción de la Salud (BRAPEP) y actualmente miembro del comité internacional de la Sociedad Americana de Prevención (SPR).

Horario de Grupos (7-11pm Hora Estándar De Europa Central, CET)

Grupo 1 - Cono sur y Andinos (a)	15 de mayo Lunes	16 de mayo Martes	17 de mayo Miércoles	22 de mayo Lunes	24 de mayo Miércoles
	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5

(a) Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela

Grupo 2 - Centroamerica y México (b)	29 de mayo Lunes	30 de mayo Martes	31 de mayo Miércoles	6 de junio Martes	7 de junio miércoles
	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5

(b) Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá

Lengua: Español

Número máximo de participantes por grupo: 25

COPOLAD III es un consorcio formado por:



Socios colaboradores:





Observatorio Europeo de las
Drogas y las Toxicomanías



Aplicación

Por favor envíenos los siguientes documentos a copolad@emcdda.europa.eu en idioma español:

1) Una carta de motivación (máximo 1 página) delineando lo siguiente:

- Cómo le preparó su experiencia académica/profesional para la formación.
- Su motivación para asistir a la formación.
- Cómo planea aplicar lo que aprenderá en el la formación.

2) CV (máximo 3 páginas)

Fecha límite: 30 abril 2023 | 23.00 Hora de Lisboa, GMT (medianoche CET)

Los resultados se comunicarán hasta el 5 de mayo de 2023

El OEDT se convirtió en socio oficial de COPOLAD III en julio de 2022. El programa promueve el diálogo y la cooperación birregional en materia de política de drogas entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe.

Financiado por la UE, el programa está dirigido por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), en consorcio con la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana (IILA). También colabora en el programa la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (GIZ).

- (1) Los actuales 32 socios del proyecto son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Ecuador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Venezuela, Uruguay.

COPOLAD III es un consorcio formado por:



Socios colaboradores:

